

Qué se sabe del avión C-40 Clipper de la Fuerza Aérea de EEUU que aterrizó en Ushuaia: los motivos detrás de su llegada al país

27/01/2026



El pasado fin de semana se vio alterada la “calma” en territorio nacional con la **llegada de una aeronave militar de los Estados Unidos a la Argentina**, primero a Buenos Aires y después a Ushuaia, algo que generó un fuerte interés entre analistas y especialistas en Fuentes Abiertas de Información (OSINT).

Se trató de un **Boeing C-40 Clipper de la Fuerza Aérea estadounidense (USAF)**, cuyo arribo y posterior desplazamiento dentro del país generaron **múltiples especulaciones** ante la falta de información oficial inicial.



Un avión del Departamento de Defensa de Estados Unidos aterrizó en Ushuaia. Foto: NA/redes

¿Por qué un avión estadounidense aterrizó en Argentina?

Si bien **no hubo definiciones oficiales iniciales** sobre la presencia de este Boeing C-40 Clipper de la Fuerza Aérea estadounidense en Ushuaia, la versión que ofrece la Embajada de EEUU fue que **el vuelo trasladaba a una delegación bipartidaria del Congreso norteamericano**.

La denominada “visita especial” generó gran cantidad de especulaciones por el rol estratégico de la ciudad como puerta de entrada a la Antártida y la logística en la región austral.

A posteriori, se supo que los **motivos del viaje** tenían que ver con **reuniones** sobre el **procesamiento de minerales críticos y minería, gestión de residuos, degradación de entornos naturales, investigación en salud pública y seguridad médica**.

Empero, la falta de aviso oficial (el arribo se llevó a cabo sin comunicación pública previa), hizo que se despertaran las sospechas y críticas por la soberanía argentina en este territorio.

El silencio oficial resultó llamativo dado que el C-40 es la

versión militar del Boeing 737 Next Generation, una aeronave que se utiliza habitualmente para el transporte de carga, personal y autoridades VIP, ya sean civiles como militares.



Un avión del Departamento de Defensa de Estados Unidos aterrizó en Ushuaia. Foto: NA/redes

En la actualidad, este modelo es operado por la Fuerza Aérea, la Armada y el Cuerpo de Marines de Estados Unidos.

En primer lugar, **la aeronave** -identificada con la matrícula 05-0730- arribó al Aeroparque Internacional Jorge Newbery, en la Ciudad de Buenos Aires. Según datos de seguimiento de vuelo, el C-40 provenía de Camp Springs, en el estado de Maryland, realizando una escala previa en San Juan de Puerto Rico antes de su llegada a la Argentina.

Con el correr de las horas, la presencia del avión cobró mayor relevancia cuando fuentes OSINT detectaron que el C-40 Clipper volvió a despegar, esta vez con rumbo a **Ushuaia**.

El avión estadounidense llegó a Tierra del Fuego en medio de

tensiones por la intervención del puerto

La aparición sorpresiva del Departamento de Defensa de Estados Unidos en la zona, sumado al hermetismo que el Gobierno mantiene en referencia a este tema, generó gran inquietud sobre el puerto fueguino, uno de los más importantes en materia turística y un punto clave para la entrada a la Antártida.

Es que esta zona tiene un rol estratégico como principal centro logístico, turístico y científico para el continente antártico, e incluso, **es un sitio fundamental para la defensa de la soberanía argentina.**

Cabe recordar que el Gobierno Nacional dispuso la intervención administrativa de la infraestructura portuaria del Puerto de Ushuaia por un periodo de 12 meses, alegando **irregularidades financieras y fallas de infraestructura.**



Puerto de Ushuaia. Foto: NA

La medida fue oficializada este jueves a través de la Resolución 4/2026 de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación, publicada en el Boletín Oficial.

Según señalaron desde el Ejecutivo, la medida tiene como objetivo regularizar las condiciones de seguridad operativa y

resolver el déficit de inversión detectado en la terminal.

El organismo nacional fundamentó la decisión tras verificar que la provincia de Tierra del Fuego utilizó el superávit financiero del puerto para financiar la obra social estatal (OSEF) a través de la Ley Provincial N° 1596, lo que **incumple el convenio de transferencia** que obliga a reinvertir los ingresos exclusivamente en la actividad portuaria.

Asimismo, una inspección técnica realizada en 2025 detectó **deterioro estructural** en los muelles, sistemas contra incendios obsoletos y un nivel de ejecución de obras de infraestructura de apenas el 1,3% del gasto total del ente provincial.

La resolución también establece la **suspensión de la habilitación del puerto por un año**, aunque la ejecución de esta sanción específica se encuentra diferida para evitar la interrupción de la actual temporada de cruceros 2025-2026 y no afectar el abastecimiento de la región.

No obstante, la intervención administrativa sobre la maquinaria, instalaciones y gestión de fondos es de cumplimiento inmediato.

Fuente: Canal 26